

ACUERDO 242/2003, de 16 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la transformación del Instituto de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León.

(B.O.C. y L. n.º 205, de 22 de octubre)

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su artículo 8.2 que la creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores y Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Por su parte, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León en su artículo 15.2 dispone que corresponde a la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo, la creación, modificación y supresión de los centros universitarios citados anteriormente.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, previa propuesta del Consejo Social de la Universidad de León, e informe de su Consejo de Gobierno, oído el Consejo de Universidades de Castilla y León, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de octubre de 2003, adopta el siguiente

ACUERDO:

Autorizar a la Universidad de León la transformación del Instituto de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 16 de octubre de 2003.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

FDO.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,

FDO.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA